

## Realizarán descuento en recargos de impuesto predial en Tula

Durante el mes de noviembre, se podrá tener la condonación de recargos en el pago del impuesto predial, aprovechando el programa del “Buen Fin”; así informó la dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio en Tula, tras la aprobación respectiva por parte del Cabildo como un apoyo a la economía de las familias tuleses.

La condonación consiste en el descuento del 100 por ciento en recargos en el pago del impuesto predial, referente al ejercicio fiscal 2017 y anteriores, indicó la directiva Lourdes Yisdra Narváez Avendaño.

Del primero al 30 de noviembre de este año, en horarios de atención de lunes a viernes de 8 de la mañana a 4 de la tarde; y los sábados de 8 de la mañana al mediodía. En dos lugares de cobro: la dirección de Impuesto Predial (ubicada en Presidencia Municipal, Plaza del Nacionalismo sin número en la colonia Centro); y en las oficinas del Registro del Estado Familiar (en la Plaza de la Constitución sin número, en la colonia centro, a un costado del teatro al aire libre).





La propuesta de condonación de recargos está fundamentada en el artículo 57, fracción II del Código Fiscal municipal para el estado de Hidalgo, es un medio de regularización, mediante estímulos fiscales por concepto de Impuesto Predial, que busca abatir el rezago en el pago de este impuesto, siendo un apoyo directo a la economía del contribuyente.

Este mecanismo integral de recaudación, ayudará a elevar los ingresos propios que se verán reflejados en obras, servicios públicos y acciones en beneficio de nuestro municipio, indicó la directora del área.

Lourdes Yisdra Narváez explicó que además de estar basada esta condonación en el artículo 57 del Código Fiscal que habla de la extinción de las obligaciones fiscales; también se basa en el Plan Municipal de Desarrollo.

En el Eje 1 denominado Tula Gobierno honorable y de resultados, en el subtema de Hacienda Pública Municipal, está el objetivo que es fortalecer las finanzas públicas municipales, y dentro del rubro de Ingresos Propios, una línea de acción es diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios.





**BUEN  
FIN:)**

EL FIN DE SEMANA  
MÁS BARATO DEL AÑO

**1 - 30 DE NOVIEMBRE**

**“DESCUENTOS DEL  
100%  
EN RECARGOS”**

**EN EL PAGO DE TU IMPUESTO PREDIAL**

Tramites de **LUNES** a **VIERNES** 8:00 am a 4:00 pm  
en Presidencia Municipal y Registro del Estado Familiar

**EN NOVIEMBRE ¡TODO EL MES ES DE BUEN FIN!**

**(SÁBADO CON UN HORARIO DE 8:00 AM A 12:00 PM ÚNICAMENTE EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR)**